



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 28 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00178-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02

Presente. –

ASUNTO : Asistencia técnica sobre el registro de recepción y asignación de materiales a los estudiantes matriculados 2025 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) de la Dotación 2025

- REFERENCIA: a) Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
b) Resolución Ministerial N° 432-2020-MINEDU
c) Expediente: ESSE2025-INT-00449887

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, que se encuentra habilitado el módulo para el registro de recepción y asignación de materiales a los estudiantes matriculados 2025 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) de la Dotación 2025.

Al respecto, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo – ASGESE y el Equipo de Soporte del Servicio Educativo, ha programado la Asistencia técnica sobre el proceso de registro de recepción y asignación de materiales a los estudiantes matriculados 2025 en el Módulo de Materiales Educativos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE) de la Dotación 2025, el mismo que está dirigido a directores(as) y responsables de SIAGIE de las Instituciones Educativas públicas. En ese sentido, se solicita su asistencia a la capacitación que se realizará mediante vía plataforma Microsoft Teams, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Table with 4 columns: Fecha, Institución Educativa, Hora, Link de acceso. Row 1: Miércoles, 06 de mayo del 2025, Públicas, 09:00 am, https://bit.ly/3uRmfhL

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Ing. LINA ROSARIO VILLALOBOS COSME
Jefa (E) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura temporal concedida mediante OFICIO N.º 03241-2025-MINEDU/VMGI-DRELMUGEL02/DIR-AHRH de fecha 23 de abril de 2025.

(\*\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

LRVC/J(E)ASGESE
ECHM/C(E)ESSE
CCM/ ESSE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0449887 CLAVE: 186CD8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_3VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

